



**SEED**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO



Número de Oficio: UTSEED/359/2024  
Asunto: Respuesta a Solicitud 100177700012124

**ANGEL  
PRESENTE:**

Vista la solicitud de acceso a la Información Pública, recibida en esta Unidad de Transparencia vía PNT, misma que fue presentada por usted, con número de expediente: **100177700012124** en la que textualmente solicita:

"Explique si la circular y/o el acuerdo y/o el oficio que emite la autoridad educativa del estatal, a través de un servidor público, está por encima de lo que establece la Ley, el Reglamento o el Acuerdo Secretarial.

Que acciones puedo emprender para inconformarme, ante una circular que firma un servidor público de educación del estado, que afecta los derechos de las instituciones educativas privadas.

Lo anterior bajo el principio de máxima publicidad." Sic.

Al respecto me permito informarle que en virtud de que su escrito no reúne los requisitos establecidos en el artículo 120 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, no es posible darle un tratamiento de solicitud de acceso a la información pública, al no describir claramente a que documento público desea acceder.

Sin otro particular, le envió a usted un cordial saludo.

**Unidad de Transparencia de la SEED**



Bld. Domingo Arrieta 1700  
Fracc. Domingo Arrieta  
C.P. 34180 Durango, Dgo.  
transparencia.edudgo@durango.gob.mx  
Tel. 01 (618) 137-62-52 / 137-67-57